32 |

Origen y evolución de los pasadizos cubiertos. Casos en España, México y Guatemala

Fecha de recepción: 30 de mayo de 2019 Fecha de aceptación: 28 de mayo de 2019

El artículo aborda un elemento arquitectónico conocido como *pasadizo*, cuya función principal es servir de cruce elevado entre un sitio y otro, que no debe confundirse con el término *puente*, pues si bien cumple el mismo fin, difiere en términos simbólicos y sociales. La manifestación arquitectónica de aquel elemento irrumpió en el ámbito urbano de la ciudad de Córdoba hacia el siglo IX, cuando la península ibérica se encontraba bajo el dominio árabe; su presencia se mantuvo por centurias, e incluso tuvo una modesta aparición en México y Guatemala durante el virreinato. *Palabras clave*: pasadizo, cubierta, arco, intimidad, protección.

This article addresses an architectural element today known as a *skyway* (an elevated pedestrian walkway), permitting a raised crossing from one building to another, not to be confused with a *bridge*. Although they fulfill the same purpose, they differ in symbolic and social terms. The appearance of this architectural element in the urban milieu appeared in Córdoba in the ninth century, when the Iberian Peninsula was under Arab rule. Its presence continued for hundreds of years, which included a modest appearance in Mexico and Guatemala during the viceroyalty. *Keywords*: elevated walkway, skyway, roofing, arch, privacy, protection.

esde su fundación, la Ciudad de México apostó por una traza que proyectó amplias y rectilíneas calles que formaban, en la medida de lo geográficamente posible, manzanas rectangulares y plazas delineadas a cordel con una regularidad que manifestaba no sólo una espacialidad homogénea, sino libre y pública; fue concebida de manera tan distinta a la vieja capital madrileña que, con sus recovecos sin salida e irregulares calles que se estrechaban en algunos puntos para ensancharse a placer en otros, amén de otras tortuosidades urbanas, mostraba sus orígenes medievales con tintes intimistas y defensivos contra los que empezó a luchar en el siglo xvII, intentando transformarse en una ciudad de traza regular y orgánica.

Fue precisamente durante ese siglo que en Madrid se levantó un considerable número de pasadizos cubiertos, llamados de esa manera por unir las plantas altas de edificios fronteros separados por la calle y por resguardar la intimidad de sus propietarios al tiempo que los protegían contra las adversidades del medio ambiente.

^{*} Profesor-investigador del Centro INAH Nuevo León.

^{**} Maestra en arqueología por la Universidad Autónoma de Madrid.

El pasadizo cubierto: reminiscencia musulmana

Este elemento arquitectónico se remonta a la Edad Media y surgió como una necesidad "de comunicar un lugar con otro",¹ apunta Rafael Cómez, añadiendo que tuvo su origen en la tradición arquitectónica musulmana, "ya que es en las ciudades del mundo islámico donde aparecen estas calles cubiertas que tanto arraigo tuvieron" en la urbanística española.²

El pasadizo cubierto, como elemento arquitectónico de raíz musulmana, encontró acomodo en los diccionarios de la Real Academia Española hasta 1780, que lo definió como "el paso o camino cubierto y estrecho para pasar de una parte a otra. *Transitus pervius pro domibus* (paso transitable para las casas)".

Una referencia más antigua se encuentra registrada en el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián Covarrubias, publicado en Madrid (1611) y dice: "pasadizo es pontido que se hace en una calle para pasar de una casa a la otra"; siendo que "pontido" expresa, de acuerdo al diccionario ya citado, un "pasadizo o cobertizo de una calle a otra dejando paso por debajo".

Ahora bien, el principal material utilizado para erigirlos fue la piedra, aunque también los hubo de madera o una combinación de ambos; aquéllos construidos únicamente con madera tenían un carácter provisional, eran sencillos y estaban listos para la picota cuando así lo ordenara la autoridad; los que sobrevivieron fueron precisamente aquellos construidos con materiales más resistentes y por ser estéticamente atractivos, pues era costumbre revestirlos con tallas, escudos y distintos adornos sobresalientes.

Los pasadizos cubiertos. Su función utilitaria, simbólica y social

Durante los siglos XI Y XIII se desarrolló en España la ciudad medieval, en su mayoría sobre trazados romanos. Así, se mantuvieron las instituciones principales, jurídicas y eclesiásticas, en torno a las cuales se ordenó el tejido de calles. Estas calles se entienden como algo público que no admite privatización. La sociedad nobiliaria de los siglos XVII y XVIII vio en el pasadizo aéreo un recurso idóneo para marcar las distancias.

En su estructura arquitectónica, los pasadizos cubiertos eran sostenidos por uno o dos arcos, motivo por el cual también eran conocidos como "arcos" o "arcos-pasadizos". En tanto que en lo funcional, fue empleado, como ya se ha mencionado, para unir dos construcciones separadas por una calle.

En el ámbito de lo simbólico y social, el pasadizo cubierto se definiría como una conexión entre lo privado y lo público; dicho de otra manera, los pasadizos surgieron como un enlace entre el espacio doméstico y el espacio religioso,³ exaltando con ello el "sentimiento de la vida privada aristocrática, que guarda celosamente su intimidad en el plano de lo doméstico",⁴ con el tiempo, los pasadizos también unirían propiedades vecinas separadas por la calle.

Si bien es cierto que la construcción del pasadizo encubierto tenía un claro "papel de ocultación, de reserva, de función secreta a la defensa de la vida privada", lograda en parte al ser una "entidad arquitectónica volada, aérea, sobre el aire de la calle, sobre el marco de la atmósfera, como quiebro constante en los nuevos trayectos, como fórmula cruzada en recodo

¹ Rafael Cómez, "Pasadizo o 'Sabat', un tema recurrente de la arquitectura andaluza", *Laboratorio de Arte*, núm. 1, Sevilla, 1988, pp. 13-28, p. 13.

² *Ibidem*, p. 16.

 $^{^3}$ Con el tiempo vendrían a unir propiedades particulares vecinas separadas por la calle.

⁴ Virginia Tovar Martín, "El pasadizo, forma arquitectónica encubierta en el Madrid de los siglos xvII y xVIII", *Villa de Madrid*, año XXIV, núm. 87, Madrid, 1986, pp. 31-42, p. 32.

que preserva la intimidad", también permitió la "contemplación del movimiento callejero, del espectáculo público o el paisaje";⁵ sus decorativas celosías permitían asomar desde su interior todo lo que ocurría en las calles.

En términos concretos e intimistas, el pasadizo era una extensión de la propiedad privada, que al igual que el resto de la casa se mantenía ajeno al resto de las miradas, encontrándose el noble separado del ciudadano; pero que en términos de uso, su cubierta lo convertía en un protector contra la lluvia, el viento y los rayos del sol.

Los pasadizos cubiertos en España

Los pasadizos de la Mezquita de Córdoba

El pasadizo unía el palacio con la mezquita, permitiendo el paso de los emires y los califas cordobeses sin necesidad de pisar la calle. El más antiguo se registró bajo el mandato del emir Abd Allah (888-912 d.C.) uniendo el alcázar con la mezquita de Córdoba, compuesto con un arco de tres metros de altura. La pervivencia del elemento arquitectónico hispano-musulmán se convirtió "en elemento integrador del edificio civil y el edificio religioso. Iglesia y palacio quedaban unidos por medio de pasadizos".6

El historiador hispano-musulmán Ibn Hayyan (987-1075 d.C.) explicaba el origen del pasadizo (que ellos llamaban sâbâtât) ordenado por el emir Abd Allah en su obra histórica Al-Muqtabis fi tarij al-Andalus; apuntaba que, al entrar el emir a la mezquita, los fieles se levantaban hasta que éste entraba a su cámara particular, situación que disgustaba a los devotos ortodoxos. Fue entonces que le escribió el faquí Sa'id ben Jamir:7

Os haga Dios un digno y piadoso fiel, señor Imam. Los hombres deben ponerse de pie solamente ante Dios, el Creador del mundo; sin embargo, ante ti se levantan apenas te ven llegar. ¡Oh, no! Tú no deberás aceptar ni dar a tu pueblo más que la verdad; pues sólo la verdad te hará llegar a la presencia de Dios. El poder es patrimonio de Dios, que no tiene igual; y quien se humille a los designios de Dios, Dios lo elevará. La advertencia es útil a los fieles, y solo la recuerda el que se arrepiente.⁸

El emir Abd Allah ordenó a los fieles no levantarse cuando él llegara a la mezquita, pero no fue obedecido por todos, por lo que mandó la construcción del pasadizo conectando a su palacio con la mezquita. Así lo describe el historiador hispano-musulmán Ibn Hayyan.

Fue el primero que abrió una puerta en su palacio para comunicar con la mezquita, desde la muralla al Sur, contigua al templo, uniendo a ambos —alcázar y mezquita— con su sâbât; esto es un corredor abovedado construido con gruesas piedras que se encuentran bajo el amplio camino que conduce a la Puerta de la Alcántara, otra de las Puertas de la ciudad. Unió dicha puerta con su cámara privada en la mequita. A ella acudía desde su alcázar sin ser visto por nadie, acompañado por su sequito y servidumbre. También asistía a los oficios ceremoniales en algunos días de la semana.

Las recientes intervenciones arqueológicas de 2007, emprendidas por el Área Arqueológica de la Universidad de Córdoba, han sacado a la luz ci-

⁵ Ibidem, p. 42.

⁶ Rafael Cómez, op. cit., p. 17.

⁷ "Faquí" es lo mismo que "alfaquí", y "entre los árabes o moros es lo mismo que sacerdote entre nosotros". *Diccionario de la lengua castellana, compuesto por la Real Academia Española*, Madrid,

por don Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. y de la Real Academia, 1780, p. 4.

⁸ Guadalupe Pizarro Berengena, "Los pasadizos elevados entre la mezquita y el alcázar omeya de Córdoba. Estudio arqueológico de los sâbâtât", *Archivo Español de Arqueología*, núm. 86, Madrid, 2013, pp. 233-249, p. 234. [N. del a.: La ortografía fue actualizada en todas las citas.]

⁹ Idem.

mientos de los llamados $s\hat{a}b\hat{a}t\hat{a}t$, que desde el siglo x unieron la antigua Mezquita Mayor al alcázar andalusí. 10

Estas fábricas proliferaron en ciudades como Madrid y Toledo, con estructura viaria musulmana, un núcleo principal, como será la Medina (ciudad), donde se encuentra la mezquita, la madrasa (escuela religiosa o secular), la alcaicería y las calles comerciales, junto a la cual se distribuyen los barrios residenciales. Las angostas calles de origen árabe de ambas ciudades hallaron en el pasadizo aéreo una estructura que favoreció la privacidad y se erigió como recurso funcional que permitía la fácil comunicación entre dos edificios

Los pasadizos del Alcázar y la nobleza de Madrid

El traslado de la Corte de Valladolid a Madrid en 1606 propició la reestructuración urbanística de la ciudad, negociada previamente como condición. Una dotación económica concedida a Felipe III facultó el inicio del proyecto remodelador de Madrid desde el mismo Alcázar, sitio donde se construye un pasadizo a su interior con el objeto de comunicar uno de sus patios adaptado como teatro de comedia, con la Cámara Real; así el testimonio:

Hace hecho en el segundo patio de las casas del Tesoro un teatro donde vean sus Majestades las comedias, como se representan al pueblo en los corrales que están deputados para ello, porque puedan gozar mejor de ellas que cuando se les representa en su sala, y así han hecho alrededor galerías y ventanas donde esté la gente de Palacio, y sus Majestades irán allí de

su Cámara por el pasadizo que está hecho, y las verán por unas celosías. 11

En 1611 se inició otro proyecto, la construcción del Real Convento de la Encarnación, edificándo-se un pasadizo que lo comunicó con el palacio, con la finalidad de que las infantas se criasen con las agustinas recoletas y que sirviese, a su vez, como un lugar de recogimiento de la reina en caso de fallecimiento del rey.

Además, se había condicionado el traslado de la Corte apenas se concediera la cesión de unas propiedades a favor de Francisco Gómez de Sandoval Duque de Lerma y su primogénito el Duque de Uceda, que comprenderá también la construcción de tres pasadizos que comuniquen al palacio con el monasterio de Santa Clara, con el "juego de pelota", y con la iglesia de San Gil, como aparece en las crónicas:

Allende del servicio que Madrid hace a su majestad, quieren dar al duque de Lerma las casas que eran del marqués de Poza, que se estiman en 100 000 ducados, y asimismo pagar el alquiler de las casas del marqués de Auñón [Melchor de Herrera], y del licenciado Agustín Álvarez de Toledo, para vivienda de los duques de Cea, a las cuales se hace pasadizo desde Palacio, y de ellas al monasterio de Santa Clara, para que pueda ir la Reina; y también se hace otro pasadizo al juego de la pelota, y otro se ha de hacer a la iglesia de San Gil, donde quieren poner frailes descalzos franciscos, como los había en Palacio [Monasterio de San Diego en Valladolid]: lo cual se va disponiendo para que esté hecho para cuando llegaren los Reyes allá, y se derriba una casa principal delante de la iglesia de San Juan para ensanchar las calles.12

¹⁰ Javier García-Bellido García de Diego, "Morfogénesis de la ciudad islámica. Algunas cuestiones abiertas y ciertas propuestas explicativas", en Patrice Cressier, María Isabel Fierro y Jean-Pierre Van Staevel (coords.), Actas del Coloquio L'urbanisme dans l'Occident musulman au moyen âge. Aspectos juridiques, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, pp. 243-284.

 $^{^{11}}$ Luis Cabrera de Córdoba, Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1857, p. 359.

¹² *Ibidem*, nota 18, pp. 270-271.

El pasadizo que unía al convento de San Gil con el palacio fue derruido en 1621 por orden de Felipe IV, gesto con el que manifestó un profundo rechazo a su padre Felipe III; por otra parte, en el palacio del conde de Uceda se unieron cuatro fundaciones religiosas mediante pasadizos: el convento de los Trinitarios Descalzos de Nuestra Señora de la Encarnación, el convento de dominicas de Santa Catalina de Siena, el convento de capuchinos de San Antonio del Prado y la Casa Profesa de la Compañía de Jesús (figura 1). Un pasadizo más se edificó en 1615 sobre la calle del Prado, majestuoso pasadizo sostenido por un gran arco que unió la tribuna del duque de Lerma con el convento de los Capuchinos con otra tribuna sobre el presbiterio de la iglesia del convento de las dominicas, cuya licencia de construcción tenemos registrada:

En la Villa de Madrid, viernes dieciséis de enero de mil y seiscientos y quince años. En este Ayuntamiento se vio una petición que dio el señor duque de Lerma por la cual dice que quiere hacer un pasadizo desde su casa que tiene en la entrada del prado de San Jerónimo a la iglesia del monasterio de Santa Catalina de Sena, de que su excelencia es patrón que pide a esta Villa le de licencia para hacer el dicho pasadizo que él hará con el ornato y policía que conviene. Y oída esta petición por la Villa y atento la grande voluntad con que siempre está de servir a su excelencia, se le da licencia para que pueda hacer el dicho pasadizo por donde su excelencia fuere servido a quien esta Villa suplica se sirva de mandar se haga con la mayor comodidad y ornato que se pudiere de la calle.13



Figura 1. Detalle del pasadizo sobre la calle del Prado, que comunicaba al palacio del duque de Lerma y el convento de Santa Catalina de Siena (XXXVI) con el de San Antonio de Capuchinos (XXI). Frente a él, al otro lado de la calle Carrera de San Jerónimo, un pasadizo que comunicaba al palacio de la Marquesa del Valle con el convento del Espíritu Santo de la orden de los clérigos menores (XIV). Detalle de la Topographia de la villa de Madrid, descrita por don Pedro de Texeira, año de 1656.

El pasadizo de las Descalzas Reales de Madrid

En el palacio que fue del tesorero Alonso Gutiérrez y María de Pisa en Madrid se fundó, años más tarde, un convento de monjas franciscanas de la primera regla de Santa Clara (1559), mejor conocido como monasterio de las Descalzas Reales; 14 en ese entonces, el tesorero Alonso había muerto y su viuda, María Pisa, así como sus hijos tomaron en propiedad una casa frente a las franciscanas, "la que aparece en algunas ilustraciones comunicada con el monasterio por medio de un pasadizo". 15 No hay claridad sobre la fecha de su construcción, pero algunos autores manejan el año de 1582; dicho pasadizo es mencionado en 1608, cuando el conde de

¹³ Bernardo J. García García, "Espacios de la privanza. Las residencias del favorito como extensión de los Reales Sitios en tiempos del duque de Lerma", en Félix Austria. Lazos familiares, cultura política y mecenazgo artístico entre las cortes de los Habsburgo, Madrid, Fundación Carlos de Amberes / European Science Foundarion / Palatium, 2016, pp. 393-438, p. 420.

¹⁴ José Miguel Muñoz de la Nava Chacón, "Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid. La casa de Capellanes y la de Misericordia", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, núm. LI, Madrid, 2011, p. 58 (pp. 57-99).

¹⁵ *Ibidem*, p. 62.

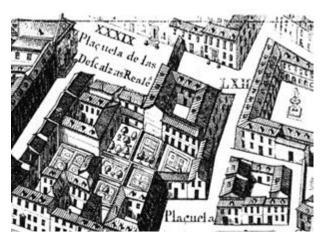


Figura 2. Pasadizo de las Descalzas Reales de Madrid. Detalle de la *Topographia* de la villa de Madrid, descrita por don Pedro de Texeira, año de 1656.

Lerma quiso comprar la propiedad que pertenecía a Diego Gutiérrez de Pisa (figura 2).¹⁶

Existe una excelente litografia de 1758 titulada Vista de las Descalzas Reales por la calle de Bordadores, delineada por Villanueva y grabada por Juan Minguet (en el presente, la calle de Bordadores se denomina calle de San Martín); en ella observamos el pasadizo cubierto que comunicaba a los edificios anteriormente citados (figura 3).

Los pasadizos nobiliarios de la Ciudad de Madrid

Como una manera de imitar a la Corte española, la nobleza también se procuró la construcción de pasadizos para comunicarse con las comunidades que estaban bajo su mecenazgo, presenciando así las celebraciones litúrgicas; a cambio de ese privilegio, las instituciones eclesiásticas recibieron el beneficio económico de sus protectores.¹⁷



Figura 3. "Pasadizo cubierto del monasterio de las Descalzas Reales", Vista de las Descalzas Reales por la calle de Bordadores, delineado por Villanueva y grabado por Juan Minguet, 1758.

Doña Ynes de Guzmán, marquesa de Alcañices, digo que me hallo con poca salud y por esta causa imposibilitada a salir a oír los oficios divinos y hacer otros sufragios a las iglesias que como es razón dejo de cumplir con lo que es tan forzoso y para poderlo hacer querría echar pasadizo de las casas de mi morada que son las de don Fernando de Guzmán mi primo, a la iglesia parroquial de San Juan.¹⁸

Al concepto funcional del pasadizo se le añadió, durante el siglo xvi, el concepto del *decoro*. Así se presentaron peticiones al Ayuntamiento de Madrid para la construcción de estas estructuras con dicha excusa:

Doña Antonia de Medina, viuda de don Antonio de Ubilla secretario que fue de su majestad, hija de don Cristóbal de Medina y hermana del secretario don Cristóbal de Medina ambos regidores de esta villa [...] tiene una casa propia que es en la que vive contigua y dentro del mismo colegio [San Ildefonso de Niños de la Doctrina Cristiana] y se halla la suplicante con pocas conveniencias para mantener en que salir de casa con la decencia correspondiente a su calidad y estado y con dos hijas doncellas, suplica a vuestra señoría se

¹⁶ *Ibidem*, p. 72.

¹⁷ Cristina de Mora Lorenzo, "El pasadizo en el Madrid de los Austrias (siglo xvII). Pervivencia de elementos arquitectónicos encubiertos de tradición medieval", *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*, núm. 6, Madrid, 2004, pp. 259-288, p. 264.

¹⁸ *Ibidem*, p. 265.

sirva de dar la licencia para que por la dicha casa pueda abrir un paso por donde pasar a la misa que se celebra en el dicho colegio. 19

Virginia Tovar nos señala que eran excepcionales las peticiones para pasadizo por órdenes religiosas, y una de ellas fue solicitada en 1726 cuando Pedro Domínguez, rector del Colegio Imperial de la Orden Jesuita declaró lo siguiente:

[...] que habiéndose dignado el rey de encomendar a la Compañía, la erección de un Seminario de Nobles, que agregado a dicho Colegio Imperial sirva para la educación de la juventud, dice que hasta que se haga el edificio se dispone de la casa propia enfrente que da vista a la calle de Toledo y San Dámaso para situar el Seminario interino, y como han de vivir en ella con algunos seminaristas los Jesuitas, no es decente del estado de éstos salir por la calle cotidianamente a decir misa en la iglesia del Colegio Imperial no conveniente a los seminaristas jóvenes el atravesar la calle a todas horas de la mañana y tarde en que han de concurrir a las lecciones en el patio y aulas de sus estudios"; por lo que pedía una pasadizo "en la elevación de segundo alto para dicha comunicación".²⁰

Razones de utilidad, refiere Virginia Tovar, como "causa de la solicitud de esta peculiar construcción", pero también razones de intimidad, aunque de distinto matiz al que en otros casos mueven a la nobleza.

Los pasadizos de Toledo

Toledo, ciudad que hoy día muestra su traza musulmana, fue antes asiento de los palacios visigodos, y aún más atrás, de los romanos; en el presente mantiene el pasadizo aéreo como una manera de solventar, por una parte, el entramado de callejuelas



Figura 4. Pasadizo de Cisneros. Tarjeta postal de J. Molina, 1946. Colección de Esther G. Domínguez Fernández.

y la dificultosa orografía de la ciudad; y por el otro, como ostentación nobiliaria.

Esos pasadizos volados son lo que se conoce actualmente como los "Cobertizos" de Toledo, una construcción a cierta altura que comunica edificios para no tener que salir a la calle y que en 1509 fueron prohibidos en las llamadas "Ordenanzas de la construcción" por la reina Juana I de Castilla porque oscurecían las calles; otra pragmática publicada en 1513 reforzaría la anterior. Esas disposiciones regulaban, principalmente, la altura, que debía ser mayor que la de un caballero a caballo armado con su lanza en vertical sobre el estribo, pero si la altura no permitía el paso de éste, el pasadizo debía ser derruido. Además, el llamado "cobertizo" debía estar iluminado las veinticuatro horas y los gastos originados correrían a cuenta del propietario.

¹⁹ *Ibidem*, p. 261.

²⁰ Virginia Tovar Martín, op. cit., p. 41.



Figura 5. "Arquillo del judío", perspectiva inferior. Fotografía de Esther G. Domínguez Fernández, 2019.

Cincuenta años más tarde (1559), el Ayuntamiento de Toledo decidió cumplir con ambas ordenanzas y procedió a derribar "saledizos e corredores e balcones por las delanteras de las casas", ²¹ previa inspección realizada entre mayo y septiembre por el corregidor Fernández Vellón y una comisión municipal que determinaron el derribo de 23 voladizos, 47 saledizos y 25 cobertizos por haber sido edificados o reformados después de 1509.²²

Uno de esos pasadizos se encontraba en la casa de Cisneros (figura 4), propiedad que formaba par-



Figura 6. "Arquillo del judío", perspectiva superior. Fotografía de Esther G. Domínguez Fernández, 2019.

te de la vida urbana del Madrid del siglo xvi. Fue construida en 1537 por el sobrino del célebre cardenal Cisneros, Benito Jiménez de Cisneros. En la actualidad es propiedad del Ayuntamiento de Madrid y, desde 1909, fue objeto de una profunda restauración emprendida por el arquitecto Luis Bellido y González. El pasadizo de Cisneros une a la casa del dicho nombre con la antigua Casa de la Villa.

Cuando los conventos de Santo Domingo el Real y Santa Clara comenzaron a expandir sus propiedades, cada uno construyó un pasadizo para comunicarlas. Es también de destacar el pasadizo de San Pedro Mártir, que pertenecía al convento de dominicos; por otra parte, dentro del barrio judío se encuentra el pasadizo "Arquillo del judío" (figuras 5 y 6), que unía los barrios de la Assuica y del Alacava, o *Al-aqaba* con la judería mayor.

²¹ "Por lo sombrío de las calles, la humedad, la falta de aire y los problemas ante diversas enfermedades, se prohíbe la construcción de cobertizos, saledizos y otras construcciones fuera de la pared". Archivo Municipal de Toledo. Archivo Secreto, caja 4, leg. 1, núm. 40.

²² Ordenanzas de la ciudad de Toledo recopiladas en 1562, edición Martín Gamero, 1858.



Figura 7. Arco de la calle del Ángel. Fotografía de Esther G. Domínguez Fernández, 2019.



Figura 9. "Arco de Palacio". Fotografía de Esther G. Domínguez Fernández, 2019.



Figura 8. "Arco de Palacio". Fotografía de Esther G. Domínguez Fernández, 2019.

Existen en Toledo modestos pasadizos o "cobertizos" que tratan de unir las viviendas comunes, como son el del callejón de la Soledad, el callejón del Pozo Amargo o el arco de la calle del Ángel (figura 7).

El pasadizo más conocido es el que une la Catedral Primada de Toledo con el palacio arzobispal de la catedral. Construido por orden del cardenal Pedro González de Mendoza en el siglo xv y destruido durante un incendio, se reconstruyó en el siglo xvII por Juan Bautista, a solicitud del arzobispo Bernardo Sandoval y Rojas, siendo conocido desde entonces como "Arco de Palacio" (figuras 8 y 9).²³

 $^{^{23}}$ Ángel Fernández Collado, *Los informes de visita* ad limina *de los arzobispos de Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha / Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo, 2002.



Figura 10. "Arco de Palacio", vista inferior. Fotografía de Esther G. Domínguez Fernández, 2019.

Es excepcional la descripción que hace Sixto Ramón Parro en su libro *Toledo en la Mano...*; allí nos describe el pasadizo desde el interior de la catedral:

Tiene salida a la calle este patio por una puerta sencilla que se llama del Taller, y vulgarmente es entendida por del Locum, con una escalera de subida al pasadizo que iguala con el nivel del pavimento de la iglesia, y que desemboca en ella por esta sección inferior del hueco de la capilla de San Nicolás [...] La puerta que por la parte de la iglesia da entrada a este pasadizo, es pequeña, pero está lleno su marco (que es de piedra blanca) de preciosos relieves de gusto plateresco, entre los que se ven niños, trofeos, mascarones y otros juguetes de lindo capricho y esmerada ejecución, teniendo esculpido sobre su clave el escudo de armas del Cardenal D. Juan de Tavera en cuyo tiempo debió labrarse [...] Dos puertas, que se ven en el muro frente a los gigantes, comunican con otras habitaciones que van a parar al pasadizo del palacio arzobispal

y por ellas viene el Prelado cuando gusta a las tribunas que dejamos mencionadas.²⁴

Acaso por las características mismas de la traza, los pasadizos españoles aparecieron de manera frecuente como una solución práctica a las necesidades de sus moradores. No ocurrió así en la Nueva España, en donde debido a las rectilíneas calles y los espacios bien definidos, aquel elemento arquitectónico pasó prácticamente inadvertido. De hecho, el único pasadizo que existió en la Ciudad de México durante el periodo novohispano fue motivo de enconada disputa por los vecinos, que se sintieron afectados por la presencia de una construcción que era muy parecida al "Arco de Palacio" en Toledo (figura 10).

²⁴ Sixto Ramón Parro, Toledo en la mano o descripción histórico-artística de la magnifica catedral y de los demás célebres monumentos: y cosas notables que encierra esta famosa ciudad, antigua Corte de España, con una esplicación sucinta de la misa que se titula Muzárabe, y de las más principales ceremonias que se practican en las funciones y solemnidades religiosas de la santa iglesia primada, Toledo, Imprenta y Librería de Severiano López Fando, 1857.

Un pasadizo cubierto en México

Los pasadizos cubiertos que existieron durante el virreinato en México no están documentados, y por ello su número es desconocido. El único del que se posee registro hasta el momento fue erigido en la Ciudad de México en 1575 y sus vestigios todavía se observan en el muro de su antiguo noviciado.²⁵

El convento de San Agustín de México

Cuando los primeros agustinos arribaron a la Ciudad de México el 7 de junio de 1533, fueron recibidos en el convento de Santo Domingo, lugar en el que se mantuvieron hasta que consiguieron una casa temporal (como así ocurrió cuando la encontraron en la calle de Tacuba) al tiempo que solicitaron al Ayuntamiento un solar para construir su convento.²⁶

El solar otorgado a la orden agustina quedó al suroeste de la plaza de armas, en la parcialidad conocida como de San Juan Moyotla, dentro de la traza española,²⁷ pero fuera de la firmeza del islote don-

25 El caso de este pasadizo lo presenté por vez primera en coautoría con la arqueóloga América Malbrán Porto, el 27 de septiembre de 2011, en el XVI Simposio Román Piña Chan, con el título: "Problemas en la calle del Arco. El antiguo arco de San Agustín"; posteriormente, el tema lo presentamos en coautoría con el arqueólogo Enrique Méndez, en el Primer Coloquio de Arqueología Histórica con el título "Del puente que atravesó una calle sin tocarla", ambos con un enfoque arqueológico e histórico; el último apareció publicado como parte de las memorias del coloquio, en: Enrique Tovar Esquivel, América Malbrán Porto y Enrique Méndez, Las contribuciones arqueológicas en la formación de la historia colonial, México, INAH, 2014, pp. 25-39. Una revisión histórica del mismo la publicamos a manera de artículo de difusión en Enrique Tovar y América Malbrán, "El increíble arco de San Agustín", Relatos e Historias en México, año XI, núm. 130, México, junio de 2019, pp. 16-25.

²⁶ Manuel Romero de Terreros, *La iglesia y convento de San Agustín*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-unam, 1985, p. 5.

²⁷ Alfonso Caso, "Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, t. XV, núm. I, México, enero-marzo de 1956, pp. 7-63.

de se fundó México-Tenochtitlan; el sitio otorgado resultó ser muy fangoso, motivo por el cual los indígenas le llamaban *tzoquipan* (donde hay mucho lodo). Es importante aclarar que si bien existía una parcialidad y un barrio con el nombre de Tzoquipan, los indígenas usaron la palabra para referirse al terreno lodoso que se encontraba alrededor de toda la traza española.²⁸

No debieron tardar demasiado en emprender las obras del futuro convento agustino y, aunque no hay datos sobre su inicio y término, ya estaba en funciones cuando se colocó la primera piedra para la iglesia, el 28 de agosto de 1541, obra que concluyó en 1587.²⁹ El *Plano de Upsala*, levantado en 1550, muestra el convento e iglesia de San Agustín terminados, aunque ésa debió ser una libertad que se tomó el autor del mismo.

Convento e iglesia ocuparon toda una manzana y aun así les fue insuficiente el espacio, toda vez que en él se congregaban "muchos religiosos honrados, gente grave y de letras que la habita", además de los que concurrían todo el tiempo para alivio de sus necesidades y consuelo, así como asistencia "a actos de letras y públicas conclusiones". O Cuando hubo necesidad de abrir un noviciado, los agustinos resolvieron adquirir —en fecha incierta— unas casas detrás de la iglesia (calle de por medio), y decía García Icazbalceta que "para atravesar cómodamente la calle sin bajar a ella, construyeron sobre un arco un *pasadizo cubierto*, al nivel del primer piso". 31

²⁸ Vid. plano Manuel Francisco Álvarez, *Algunos datos sobre cimentación y piso de la ciudad de México y nivel del lago de Texcoco a través de los siglos*, México, Talleres Tipográficos de José Ballesca, 1919, entre pp. 14 y 15.

²⁹ Manuel Romero de Terreros, *op. cit.*, p. 6; Alfonso Toro, *La cántiga de las piedras*, 2ª ed., México, Editorial Patria, 1961, p. 365.

 $^{^{30}}$ Archivo General de la Nación (en adelante $_{\rm AGN}$), Tierras, exp. 1, f. 1v.

 $^{^{31}}$ Joaquín García Icazbalceta, *Obras*, México, Imprenta de V. Agüeros, 1896, p. 419. Las cursivas son añadidas.

El pasadizo o arco de San Agustín

Si bien todavía no es claro el momento en que los agustinos adquirieron las casas para noviciado, el arco ya se encontraba en funciones hacia 1575, por lo que los frailes hicieron una insólita petición al virrey don Martín Enríquez: solicitaron la calle que en aquél entonces se llamaba "calle del Hospital de Nuestra Señora al tianguis de San Juan" (en el presente, calle República de El Salvador),³² para incorporarla con el noviciado al resto del conjunto conventual. Así lo recordaba Alonso Ortiz en 1597, cuando por segunda vez los frailes agustinos volvieron a solicitar la misma merced, que les fue negada desde 1575. Ortiz declaraba que:

[...] los dichos religiosos habrá veinte años, gobernando don Martín Enríquez, antecesor de vuestra señoría ilustrísima, pretendieron la dicha merced y visto personalmente por el dicho visorey, considerando los muchos inconvenientes que de hacerles la dicha merced, se le hacía a esta República y vecinos de ella, tan solamente por acomodar los dichos religiosos le dio licencia y permiso que pudiesen hacer *un arco por lo alto de la calle, cerrado*, que es el que hoy tiene la dicha calle para que por él pudiesen pasar de la otra parte desde el dicho convento a casas que los dichos religiosos tienen y con esto remediaron su necesidad y quedaron contentos y excluidos para pedir sobre esta nueva merced.³³

No sería ése el único testimonio que recordaría aquel suceso, que con seguridad fue ampliamente comentado en la ciudad y generó numerosos registros documentales, producidos principalmente por los afectados. Es así como tenemos el reclamo de la señora Inés de las Casas, viuda de Diego Agun-



Figura 11. Detalle de *La muy noble y leal Ciudad de México o Plano del conde de Moctezuma*, atribuido a Diego Correo, 1690. Biombo. Museo Nacional de Historia, México.

dez, quien recordaba que el virrey don Martín Enríquez no les quiso hacer la merced de darles la calle, sólo les concedió "hacer un arco que pasase desde el dicho convento por encima de la calle para su servicio".³⁴ Otra misiva del mismo tono fue la de Alonso Ortiz, quien añadiría que a los agustinos se les autorizó construir "un pasadizo alto y cubierto dejando libre la dicha calle"³⁵ (figura 11).

El permiso del virrey don Martín Enríquez para la construcción del pasadizo cubierto se otorgó el 8 de julio de 1575, condicionando su altura. Señala Romero de Terreros que al menos debería tener dos picas de alto para que no impidiera el paso de la gente sobre la calle, 36 ese mismo año comenzó su construcción, tal y como lo señala el Libro del depósito de este monasterio de nuestro padre San Agustín de México que comienza a primero de junio de 1569 años... texto en la que aparece la declaración del padre obrero sobre el gasto que llevaba hasta septiembre de 1575 en la "obra del arco".37

³² El hospital al que hacían referencia era el hospital de Nuestra Señora de la Purísima Concepción y Jesús Nazareno. AGN, Tierras, exp. 1, f. 10.

³³ *Ibidem*, fs. 3-3v.

³⁴ *Ibidem*, f. 5.

³⁵ Ibidem, f. 12.

³⁶ Manuel Romero de Terreros, op. cit., pp. 9 y 10.

 $^{^{37}}$ Si bien Báez Macías no señala la cantidad gastada en el pasadizo, es sin duda valiosa su aportación al aproximarnos a la fecha

Ahora bien, la altura permitida de dos picas para el pasadizo se aproxima a los diez metros, ya que una pica (lanza española muy larga usada en formaciones militares) ronda los cinco metros de longitud; sin embargo, nunca se llegó a esa altura, toda vez que existe una altura aproximada de cinco metros (una pica) en el arranque del arco (todavía visible en el muro del antiguo noviciado) y es probable que en el punto más alto del arco en la parte media de la calle del mismo nombre alcanzara una altura de seis metros.

El pasadizo estuvo sostenido, como ya se ha mencionado, por una estructura en forma de arco, y es probable que se utilizara piedra careada, en tanto que el resto debió construirse con madera; cabe señalar que el pasadizo estuvo completamente cerrado a la vista de la gente, pero los frailes podían mirar al exterior gracias a cuatro ventanas que, además, daban iluminación al pasillo. La obra erigida fue notable y única en su tiempo, por no repetirse otra igual en la Ciudad de México durante el virreinato.

El pasadizo cubierto de San Agustín comunicó por 250 años al desaparecido convento con el noviciado agustino, sobre la antigua calle del Hospital de Nuestra Señora, luego calle del Arco de San Agustín —o simplemente calle *del Arco*—y, como se refirió, actual calle República de El Salvador, entre Isabel la Católica y 5 de Febrero, donde en el presente se encuentran las instalaciones de la farmacia París, en el número 81. Así, aquella solución, si bien fue satisfactoria para los agustinos de ese tiempo, no lo fue para quienes habitaron el convento 22 años después, ya que, como se mencionó, solicitaron nuevamente merced al virrey conde de Monterrey para apropiarse de la calle del Arco, toda vez que:

de construcción del mismo. Eduardo Báez Macías, "El convento de san Agustín de la Ciudad de México. Noticias sobre la construcción de la iglesia", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XVI, núm. 63, México, 1992, pp. 35-55, p. 40.

[al] ser la calle poco pasajera y que en el tiempo de las aguas se hace laguna de que resulta total daño y detrimento al templo e iglesia que tanto dinero ha costado a su majestad y tanto trabajo y continua diligencia en su fábrica y edificio a los padres antiguos pasados y presentes. Y a que en un extremo de la calle vienen a parar y para en casas viles de indios y de poco valor y porque otro tuerce hacia una acequia y solar despoblado donde no se espera que jamás habrá edificio y que cuando le haya tiene otras muchas calles principales, salidas y entradas, de manera que considerándose como es justo se considere de cerrarse, no hay perjuicio de tercero ni de la república ni falta de policía en los edificios que hay habiendo si cualquiera con el dicho monasterio antes parece que tendrá más ornato.³⁸

Los vecinos que se manifestaron anteriormente contra el cierre de la calle volvieron a escribir al virrey, y a las cartas de Alonso Ortiz y de la viuda Inés de las Casas, Cristóbal Gutiérrez de la Cruz y Catalina Agundez, se sumaron algunos que parecían no ser afectados, como la priora y las conciliarias del convento de San Jerónimo. Los habitantes del sur de la ciudad pidieron que se mantuviera la calle como estaba, puesto que los agustinos ya tenían un pasadizo para comunicarse con su noviciado.

El conflicto entre vecinos y los habitantes del convento se alargó por años, hasta que en diciembre de 1602 el asunto llegó hasta el rey, quien tomó cartas en el asunto y, tras revisar el expediente determinó que la Audiencia de México había actuado correctamente, ratificó la decisión de ésta, con lo que negó el permiso a los frailes agustinos para cerrar la calle el 9 de junio de 1603, debiendo conformarse aquéllos con el arco que ya tenían.³⁹ Más de cincuenta años pasaron desde que el pasadizo de San Agustín se había construido y la gente era tes-

³⁸ AGN, Tierras, exp. 1, f. 2.

³⁹ AGN, Reales Cédulas, vol. 34, f. 33; y vol. 35, f. 34.

tigo de su buena manufactura; de ello dejaría testimonio Pedro Marmolejo en su *Loa Sacramental en metaphora de las calles de México* (1636):

No os acobarde el temor que en la tempestad pasada la calle del Arco muestra bonansibles las borrascas.⁴⁰

¡Este verso es una perla! Su autor no sólo nos refiere la solidez de su construcción, sino que hace memoria de "la tempestad pasada"; es decir, de las lluvias torrenciales que del 21 al 22 de septiembre de 1629 terminaron por inundar la Ciudad de México y que la mantuvieron en ese estado durante cinco años, ⁴¹ mientras que el arco se mantuvo bonancible ante las borrascas. "Bonancible" es voz marítima que significa sereno y apacible; por lo que el autor magnificó su fortaleza y serenidad ante la borrascosa etapa de la inundación. ⁴²

El pasadizo en la cartografía histórica

No existe, hasta el momento, un plano arquitectónico o siquiera un boceto que muestre la construcción del pasadizo de San Agustín; sin embargo, los planos y mapas de la Ciudad de México que se levantaron durante el periodo virreinal muestran la estructura volada, misma que puede observarse en la cartografía urbana desde tres puntos cardinales.

Visto desde el oeste, el pasadizo parece mostrarse por vez primera, justo detrás de la iglesia de San

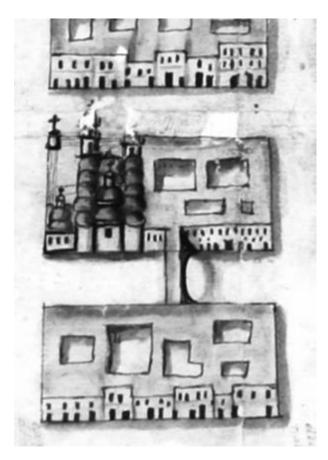


Figura 12. Detalle del *Plano de la Ciudad de México*, de Antonio Álvarez y Miguel Rivera, 1720. Centro de Estudios de Historia de México.

Agustín en el plano de Juan Gómez de Trasmonte en 1628 en su Forma y levantado de la Ciudad de México; aunque ciertamente, la perspectiva no ayuda mucho. Será el Plano del conde de Moctezuma o La muy noble y leal Ciudad de México (1690), atribuido a Diego Correa, el que mostrará con mayor claridad, la presencia del pasadizo en arco del convento agustino.

Sin embargo, las mejores representaciones del arco-pasadizo de San Agustín nos lo ofrece el siglo xvIII. En el *Plano de la Ciudad de México de 1720*, levantado por Antonio Álvarez, alarife mayor de la ciudad, y Miguel Rivera, tenemos por primera —y única— vez, una mirada desde el sur, en él se observa un techo de terrado y su sostén en forma de arco, mismo que proyecta una sombra sobre la calle que llevaba su nombre (figura 12).

⁴⁰ Luis González Obregón, Las calles de México, 9ª ed., México, Ediciones Botas, 1990, t. II, p. 219.

⁴¹ Bernardo García Martínez, "La gran inundación de 1629", Arqueología Mexicana, vol. 12, núm. 68, México, 2004, pp. 50-57.

⁴² Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o rephranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1726, p. 645.



Figura 13. Detalle del *Plano de la Ciudad de México*, de Pedro de Arrieta, 1737. Fotografía de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH.

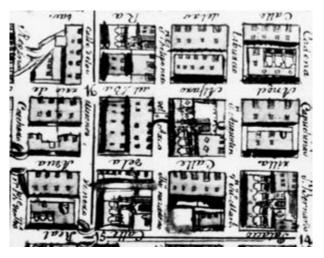


Figura 15. Detalle del *Plano de la Ciudad de México*, de José Antonio de Villaseñor y Sánchez, 1750. Archivo General de Indias, Mapas y planos, México, 178.

Le seguirá otro plano que no desmerece al anterior, todo lo contrario, y el cual muestra más detalles sobre sus acabados. Se trata del *Plano de la Ciudad de México*, firmado por Pedro de Arrieta en 1737 (figura 13). Visto desde el oeste, se observa la estructura en arco que sostiene al pasadizo cubierto con dos ventanas que miran al punto cardinal ya mencionado. En 1753 sería levantado un plano seccionado de la Ciudad de México, el *Cuartel Mayor No. 3*, del que estuvo encargado Antonio de Rojas Abreu (figura 14). Éste se trazó con la misma orientación que el plano anterior, y muestra un delineado más sencillo, aunque el pasadizo sigue mostrando sus dos ventanas que miran al oeste.

Es preciso regresar a 1750 porque el *Plano de la Ciudad de México*, levantado en ese año por José

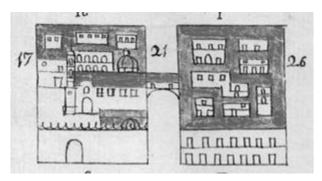


Figura 14. Detalle del Cuartel Mayor No. 3, Antonio de Rojas Abreu (encargado), 1753. AGN, núm. de catálogo 41590, neg. 978/2132; ramo civil, vol. 1496, f. 242.

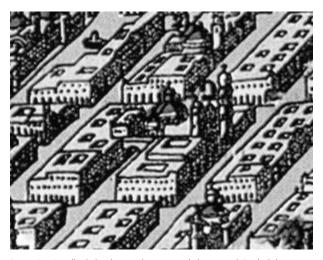


Figura 16. Detalle de la *Planta y descripción de la imperial Ciudad de México en la América,* Carlos López (delineó), Diego Troncoso (grabó), 1760.

Antonio de Villaseñor y Sánchez (figura 15), nos ofrece una perspectiva distinta del pasadizo de San Agustín, ya que muestra la cara que mira hacia el este, y se observa que de ese lado también tuvo un par de ventanas.

En la *Planta y descripción de la imperial Ciudad de México en la América*, delineado por Carlos López y grabado por Diego Troncoso en 1760, se observa la fachada que mira al oriente, y fuera de la estructura en arco, carece de mayor detalle, ya que muestra el pasadizo cubierto sin ventanas (figura 16). Los planos posteriores a este año comienzan a delinearlo sin detalle alguno, al punto de sólo verse como una extensión que une dos manzanas a través de un par de líneas.

"Condenar un pasadizo"

Durante el siglo xVIII, el pasadizo o arco de San Agustín continuó con su "bonancible" existencia hasta el 5 de agosto de 1791, fecha en que el prior del convento agustino fray Manuel de Ovin recibió la notificación del secretario del Cabildo de la Ciudad de México, en la que se informaba que en el término de 15 días debía demoler el arco ubicado en la calle de su nombre por resultar peligroso a los transeúntes. Aunque fray Manuel de Ovin no estaba en desacuerdo con derribar el arco y así lo asentó en carta del 8 de agosto, manifestaba que el monasterio no contaba con fondos suficientes para hacerlo, por lo que suplicaba se revocara la orden, o al menos, la suspendieran temporalmente. 44

El cabildo de la ciudad temía que se desplomara a corto plazo, afectando a los coches que circulaban por la dicha calle; además de ser un "obstáculo para la vista". A ello respondió el prior de la orden agustina: "No negamos señor el que es constantemente cierto lo segundo; y que lo primero puede suceder; pero también lo es el que en más de doscientos años que lleva de fabricado dicho arco, no se sabe, ni hemos oído decir que coche alguno hubiese experimentado perjuicio".

En lo que tocaba "al embarazo de la vista", el prior aseguraba "que a ninguno perjudica más que a nosotros mismos; respecto a que nuestras inmediatas fincas se alquilan menos favorablemente o a menos precio por el estorbo referido del dicho arco" y cuyo uso, ya no era tan indispensable, toda vez que el noviciado era en esos días "menos necesario que la copia precisa de reales para su indispensable subsistencia".

Se acordó que pasaran los maestros mayores de la Ciudad de México para informar sobre las condiciones del arco, sus riesgos y costos de demolición. Los arquitectos que acudieron a levantar el informe fueron Joseph Damián Ortiz (académico de mérito de la Real Academia de San Carlos de la Nueva España y maestro mayor de la Ciudad de México) e Ignacio de Castera (maestro mayor de la catedral y de la Ciudad de México).

El primero se presentó el 19 de agosto e informó que la demolición del arco no lastimaría la construcción de la sacristía del convento, "porque éste se halla fuera de la dirección de sus paredes y empujes y mucho menos la iglesia como tan distante". El costo para derribarlo y tapiar las puertas de comunicación ascendería a 200 pesos. 46 El segundo arquitecto acudió a la calle del arco 18 días después con el objeto de reconocer el pasadizo, señalando que la antigua construcción estaba unida al noviciado y sacristía, pero que no corrían riesgo siempre y cuando se fortificaran, presupuestaba la demolición en mil pesos. 47

La sala capitular de México informaba al virrey que la demolición del pasadizo podría favorecer a los religiosos agustinos, toda vez que "el beneficio de que la Casa que les sirve ahora de noviciado, y de que no hay necesidad, la pueden convertir en finca valiosa".⁴⁸

El 28 de septiembre de 1791, el prior fray Manuel de Ovin solicitó nuevamente la suspensión de la demolición de arco, dando la impresión de olvidar su primera exposición. La razón era que no tenía lugar para mover las imágenes sagradas que estaban en el noviciado ni sitio para trasladar a "los delincuentes encarcelados en la cárcel del noviciado" al convento; en esta ocasión, el virrey conde de Revillagigedo escuchó al prior y ordenó la suspensión de la demolición del arco; por otra parte, orde-

⁴³ AGN, Tierras, vol. 3591, exp. 7, f. 104.

⁴⁴ Ibidem. f. 105.

⁴⁵ Idem.

⁴⁶ Idem.

⁴⁷ Idem.

⁴⁸ Idem

naba al ingeniero Miguel Costanzó informara sobre la estrechez del convento.⁴⁹

El ingeniero Costanzó acudió al convento el 6 de octubre de 1791 para levantar un informe sobre sus condiciones, presentó una breve descripción del convento y del noviciado y de las posibilidades de construir este último dentro del convento ya que, como se ha mencionado, "para su comunicación mutua, se construyó el arco", que es el que se trataba de demoler y al final no se hizo en ese año. ⁵⁰ De nuevo las autoridades de la ciudad intentarían la demolición del arco en 1803 pero tampoco lo consiguieron.

Para 1820, el arco de San Agustín se encontraba en estado ruinoso y opuesto "a las reglas de policía en lo que respecta a la hermosura de la ciudad"; el reverendo padre provincial no se oponía a la medida, estaba de acuerdo con su destrucción, "pero también exige que se le permita reedificarlo, pues es el tránsito por donde se pasa al noviciado".51 El último registro documental es del 17 de octubre de 1820, en el cual se informa que, para evitar una desgracia, se procediera a la demolición del arco. El pasadizo de San Agustín estaba condenado, como muchos otros pasadizos en tierras peninsulares. El siglo xix vería la destrucción de muchos de ellos en España y una frase comenzó a flotar en el ambiente: "condenar un pasadizo", cuyo significado, de acuerdo con el Diccionario de la lengua española de 1817 (y no antes), remitía a "quitar el uso de él clavándole o tapándole". 52 No sorprende que la frase no existiera antes, sino que nace precisamente en un periodo en que los pasadizos, por su antigüedad, estaban en desuso y "condenados" a su destrucción.

En el particular caso del arco de San Agustín de México, no hay precisión sobre su destrucción; Manuel Ramírez Aparicio escribió que el pasadizo fue demolido en 1821,53 lo que es congruente con los documentos que ordenan su destrucción. Por otra parte, Antonio García Cubas señaló que el gran arco cubierto fue destruido en 1823.54 En la Historia de la Ciudad de México según los relatos de sus cronistas, Artemio de Valle Arizpe sitúa su destrucción hacia 1825;55 finalmente, Manuel Romero de Terreros afirmaba que el pasadizo se mantuvo hasta 1828 "en que fue demolido", 56 aunque durante cien años más la vía conservó el nombre de calle del arco de San Agustín; mas ese detalle no es lo único que queda de él. En el presente todavía se conserva el antiguo noviciado de San Agustín, que ostenta el núm. 81 de la calle de República de El Salvador. El inmueble tuvo un uso posterior de vecindad y hoy día es una extensión de la farmacia París. La construcción, de dos plantas, tiene en su entrada principal un medallón rodeado de guirnaldas y remata con una corona en cuyo centro fue labrada la imagen de la Virgen de Guadalupe, conserva marcos de chiluca, cinco balcones y barandales de fierro forjado.57

No todos los balcones son iguales, pues el del extremo derecho es distinto, mantiene la impronta del vano que tuvo a partir del arranque del antiguo pasadizo a los cinco metros de altura, y que fue tapiada con posterioridad a su destrucción (figura 17).

⁴⁹ Idem.

⁵⁰ *Idem*.

⁵¹ AGN, Indiferente Virreinal, exp. 28.

⁵² Diccionario de la lengua castellana, Madrid, Imprenta Real, 1817, p. 643.

⁵³ Manuel Ramírez Aparicio, Los conventos suprimidos en México, México, Innovación, 1979, p. 289.

⁵⁴ Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos: narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social.*, México, Imprenta de Arturo García Cubas, 1904, p. 110.

Artemio de Valle Arizpe, Historia de la Ciudad de México según los relatos de sus cronistas, México, Jus, 1977, p. 347, nota 10.
 Manuel Romero de Terreros, La iglesia y convento de San Agustín, 2ª ed., México, UNAM, 1985 [1950], p. 10.

⁵⁷ Ignacio Angulo Villaseñor (coord.), Zona Monumental del Centro de la Ciudad de México, primera etapa: estudio de las manzanas comprendidas entre las calles de República de Uruguay, al norte, de Regina, al sur, San Juan de Letrán, al oeste y Anillo de Circunvalación, México, SEP-INAH, 1976 (Científica, 37), p. 29.



Figura 17. Fachada de la casa núm. 81 en la calle de República de El Salvador. Fotografía de Enrique Tovar.

Es notable el cambio de color del tezontle en esa área, que coronaba con un dintel interno compuesto por cinco bloques de piedra chiluca careada que dan un ancho aproximado de 1.26 metros (ancho que debió poseer el pasillo); en ese punto lo más sobresaliente es el grabado que sólo los religiosos agustinos podían leer: DEL REAL SANTUARIO DE CHALMA ABRIL 29 DE 84 (figura 18). Hoy, a la vista de todos, el dintel del antiguo pasadizo continúa siendo un texto invisible en el andar diario de las personas que pasan por el lugar. En tanto, al otro extremo de la calle se perdió toda huella arquitectónica de la existencia del arco debido a una nueva construcción.

Un pasadizo cubierto en Guatemala

A pocos años de haberse construido el arco de San Agustín (1575) en la Ciudad de México, un pasadizo cubierto fue construido en la Capitanía General de Guatemala por razones similares; y al igual que aquél, es el único documentado para el periodo virreinal en esa zona, con la salvedad de que de éste todavía existe su antigua construcción.⁵⁸

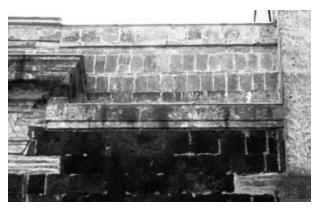


Figura 18. Dintel del pasadizo de San Agustín, leyenda: "DEL REAL SANTUARIO DE CHALMA ABRIL 29 DE 84". Fotografía de Enrique Tovar.

El convento de Santa Catalina Virgen y Mártir

El pasadizo guatemalteco al que hacemos alusión fue levantado para el convento de monjas de Santa Catalina Virgen y Mártir, fundado en 1609 por cuatro religiosas del convento de la Inmaculada Concepción,⁵⁹ pues éste último se encontraba, según la autora Elizabeth Bell, con sobrepoblación.⁶⁰

El terreno no permitía un futuro crecimiento del convento, por lo que en 1610, el capitán Alonso de Cuellar dispuso del capital para construir iglesia y convento en otro predio cercano, estrenándose el templo el 15 de septiembre de 1647.61 El convento de Santa Catalina, a diferencia del monasterio de la Concepción, tenía alumnas internas, por lo que las solicitudes para su ingreso eran mayores, toda vez que se prefería el internamiento de las niñas. Tal fue su predilección que era necesario ampliar los espacios conventuales, por lo que la madre abadesa solicitó licencia al Ayuntamiento de 1693 para cerrar la calle situada entre la de Mercaderes y la que sigue al poniente (hoy 2^a calle, entre 5^a y 6^a avenidas), para incorporar "al cuerpo del monasterio las casas que habían pertenecido a Juan de Alarcón y a Francisco Contreras; y el Ayunta-

⁵⁸ Agradezco al colega guatemalteco Bayron Francisco Hernández Morales por la información que me remitió para escribir sobre el arco de Santa Catalina.

⁵⁹ Elizabeth Bell, *La Antigua Guatemala: La ciudad y su patrimonio*, Guatemala, Antigua Tours, 2006, p. 111.

⁶⁰ Idem.

⁶¹ *Ibidem*, p. 207.



Figura 19. "Arco de Santa Catalina en 1870, aprox.", tomado de Supplement of Harper's Weekly, publicado el 22 de julio de 1871.

miento no autorizó tal cierre, surgiendo de aquí el provecto del Arco de Santa Catalina".⁶²

El Arco de Santa Catalina

En 1693 ocupaban el convento 105 monjas y 250 criadas, por lo que la abadesa Ana de la Natividad adquirió, por 6150 pesos, la casa donde vivió el escribano Nicolás de Maeda, situada al oriente del templo de Santa Catalina, calle Real de por medio, con el objeto de que se construyera en ese lugar más celdas para las monjas y las novicias;63 en tanto que en las casas que pertenecieron a Juan de Alarcón y a Francisco Contreras pretendían construir un colegio.64 En julio de 1693, el procurador del convento, don Diego Rodríguez de Menéndez solicitó al Ayuntamiento el permiso para construir "un tránsito o pasillo, uniendo el coro de la iglesia con la casa recientemente adquirida".65

El síndico del Ayuntamiento, el señor Antonio Barona y Villanueva, otorgó la licencia siempre y cuando se dejara la calle "exenta, de manera que los



Figura 20. "Arco de Santa Catarina. Antigua Guatemala", tomado de *La Ilustración Guatemalteca*, vol. I, núm. 23, Guatemala, 1 de julio de 1897, p. 327.

estribos de dicho arco no salgan a la calle, sino que nazcan dentro de sus pertenencias".66 La obra dio así inicio, pero apenas se tenían listos los materiales cuando fue interpuesta una solicitud de suspensión, por los propietarios de las casas de la dicha calle, quienes se sentían afectados por lo que parecía serles un estorbo.67

El pleito duró unos meses: en agosto el Ayuntamiento confirmaba la licencia otorgada a las monjas para la construcción del pasadizo y el 5 de diciembre, la Real Audiencia ratificaba lo hecho por el Ayuntamiento, 68 con lo que se reanudó la construcción del pasadizo del convento, el cual quedó terminado en 1694 (figuras 19 y 20). Al fin terminaban las obras de un arco que serviría "de viaducto a las religiosas que habitaban el convento a fin de que pasasen a la huerta del mismo, que se encontraba al oriente de aquél, sin que fuesen vistas por los profanos".69

⁶² Ibidem, p. 208.

⁶³ Idem.

⁶⁴ Elizabeth Bell, op. cit.

⁶⁵ José Joaquín Pardo, Pedro Zamora Castellanos y Luis Luján Muñoz, *Guía de Antigua Guatemala*, Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1969, p. 209.

⁶⁶ Idem.

⁶⁷ Idem. Quienes estuvieron en desacuerdo con la licencia otorgada a las monjas fueron el capitán Francisco Javier del Folgar, el alférez Nicolás de Valenzuela, don José y doña Juana Dávila y Monroy, el bachiller presbítero Pedro Carmelo, doña Manuela Fuentes y Cerda y doña Serafina de los Ángeles y Gramajo.
⁶⁸ José Joaquín Pardo, Pedro Zamora Castellanos y Luis Luján

 $^{^{68}}$ José Joaquín Pardo, Pedro Zamora Castellanos y Luis Luján Muñoz, $op.\ cit.,\ p.\ 209.$

^{69 &}quot;Arco de Santa Catarina", *La Ilustración Guatemalteca*, vol. I, núm. 23, Guatemala, 1 de julio de 1897, p. 332.



Figura 21. Pasadizo de Santa Catalina, Antigua, Guatemala. Fotografía de Enrique Tovar, 2016.

A partir de entonces, el pasadizo soportó el paso del tiempo y los fenómenos naturales, entre ellos, los movimientos sísmicos; aunque su empleo por las monjas finalizó alrededor de 1801, cuando se intentó vender parte del convento a Manuel José Acevedo, aunque él no efectuó el pago y nuevamente se puso a la venta en 1805; en esta ocasión sí se concretó, y el comprador fue Manuel Silvestre Tovar. A través de los años, la construcción dio nombre a la calle donde actualmente se encuentra el pasadizo, mismo que es descrito por el arquitecto Osmín de la Maza cuando lo restauró en 2017:

El pasadizo tiene una estructura pentagonal. Una rampa emerge, en el lado oeste, desde una de las crujías del claustro que estaba detrás de la iglesia hasta un tercio de la luz del arco. A partir de aquí, hay una plataforma lisa ligeramente inclinada hacia el este, que comunicaba con una nueva rampa que descendía hacia los nuevos solares del convento de Santa Catalina.

Dado que el pasadizo había de estar cerrado para evitar las miradas indiscretas y cubierto, para proteger a las monjas de la lluvia, la iluminación llegaba



Figura 22. Pasadizo de Santa Catalina, acercamiento, Antigua, Guatemala. Fotografía de Enrique Tovar, 2016.

por los dos grandes ventanales, bajo arcos de medio punto, que quedaban sobre cada una de las rampas, en las caras oeste y este del arco. Ambos ventanales volcaban sobre los claustros de las monjas, lo que evitaba romper la clausura.⁷¹

A mediados del siglo xix, por iniciativa del corregidor del Departamento, don José María Palomo y Montúfar, el pasadizo fue reparado.⁷² Al arco le fue construida una torrecilla con un reloj, instalado hacia 1861, cuya maquinaria fue fabricada en el taller de Morez-du-Jura, Francia, por los relojeros Lamy y Lacroix, y que todavía es visible en una litografía titulada "Arco de Santa Catarina. Antigua Guatemala", la cual se publicó en *La Ilustración Guatemalteca* (figura 20), del 12 de julio de 1897. Ahora bien, la torre fue reparada hacia 1900 y en 1902, recibiendo trabajos de conservación hasta 2017 (figuras 21 y 22).

Los pasadizos cubiertos en el siglo xx

Triste sería apuntar que los pasadizos cubiertos perdieron su vigencia en la actualidad; sin embargo, los arquitectos siguen incluyendo este elemento en

⁷⁰ Osmín de la Maza y Alberto Garín, *El arco de Santa Catalina*. *La Antigua Guatemala*, Guatemala, Universidad Francisco Marroquín, 2018, p. 7.

⁷¹ *Ibidem*, p. 4.

⁷² *Ibidem*, p. 8.



Figura 23. Pasadizo del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo, acercamiento. Fotografía de Esther G. Domínguez Fernández, 2019.



Figura 24. Pasadizo del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo. Fotografía de Esther G. Domínguez Fernández, 2019.

algunas de sus obras, y si bien observaron un decaimiento en su construcción (y más aún, una destrucción general) durante el siglo xix, los volvemos a encontrar en el siglo xx, mas a partir de entonces ya no son espacios totalmente cerrados, sino que suelen mostrar su pasillo interno, aunque algunos de ellos tienden a ser semiprivados, pero en general la sensación de encierro se ha perdido.

Pasadizo del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo

Por su belleza, destaca un pasadizo que fue construido a inicios del siglo xx, y que unió dos espacios del Colegio de Doncellas Nobles, erigido por el cardenal Silíceo en 1551,73 con una ampliación construida entre 1900 y 1903, calle de por medio; el nuevo edificio que habría de conectarse fue diseñado por el arquitecto Santiago Castellanos. Toda vez que existía una calle entre ambos edificios, se construyó el pasadizo aéreo "a modo de cobertizo, que difiere y se significa de los famosos cobertizos de la capital al utilizar el hierro como material" (figuras 23 y 24).⁷⁴

El pasadizo de la calle del Obispo de Barcelona

Construido en 1928 por el arquitecto Joan Rubió i Bellver, quien fuera discípulo de Antoni Gaudí, es uno de los pasadizos más sobresalientes en Barcelona y es conocido como el "Puente del obispo" (figura 25). Sirvió de acceso a varios presidentes de la Generalitat entre la Casa dels Canonges (los canónigos) y el Palau de la Generalitat, ya que la Casa dels Canonges fue la residencia oficial de los presidentes

⁷³ El edificio fue posteriormente restaurado por orden del cardenal Francisco Antonio Lorenzana; las obras las dirigió el arquitecto mayor de la villa de Madrid, don Ventura Rodríguez. Ángel Santos Vaquero, "La vida en el Colegio de Doncellas Nobles de Toledo", *Hispania Sacra*, vol. 69, núm. 139, Madrid, 2017, p. 150.
⁷⁴ *Ibidem*, p. 151.

de la Generalitat, Francesc Macià, Lluís Companys y Josep Tarradellas.

El nombre del puente rememora al obispo Manuel Irurita Almandoz, natural de la localidad de Larráinzar (Navarra, España), quien fue fusilado durante la Guerra Civil española y cuyos restos están enterrados en la capilla del Cristo de Lepanto, de la Catedral de Barcelona. La construcción es de estilo gótico y tiene similitudes con el Puente de los Suspiros de Oxford.

El pasadizo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

La construcción del edificio comenzó en 1925 y se inauguró en 1929; el diseño estuvo a cargo del arquitecto Carlos Obregón Santacilia; el inmueble alojaría oficinas del Departamento de Salubridad e Higiene, y se encuentra en la calle Lieja, núm. 7. Sus crujías se unieron por medio de dos pasadizos techados, pero con vanos totalmente al descubierto (figura 26). Esos pasadizos tienen que ver más con un concepto de integración arquitectónica y fueron diseñados de esa forma desde la concepción misma del conjunto de la obra.

Los pasadizos comerciales de Monterrey

Hoy día, siguen levantándose pasadizos cubiertos que resuelven un problema añejo: el crecimiento institucional o empresarial; de ello podemos registrar numerosos ejemplos. En la ciudad de Monterrey se han construido varios pasadizos cubiertos, todos en pleno siglo xx; carecen de la belleza ornamental de los del pasado, pero cumplen con su función primordial: comunicar dos edificios cuando tienen calle de por medio.

El primero comunica a las oficinas del diario *El Norte* con un área de estacionamiento construido hace algunos años. Al igual que los pasadizos del

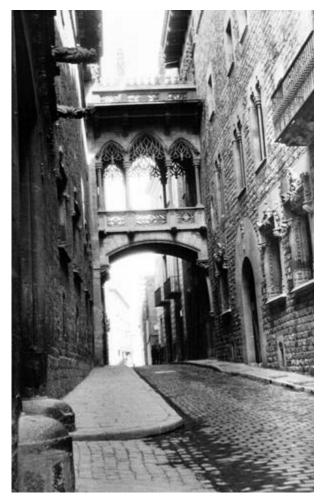


Figura 25. Puente de la calle del Obispo, barrio gótico, Barcelona, 1929-1930. Colección de Esther G. Domínguez Fernández.



Figura 26. Antiguo edificio de la Secretaría de Salud, México. Fotografía de Enrique Tovar, 2017.



Figura 27. Pasadizo que une el Museo de Historia Mexicana con Museo del Noreste, Monterrey. Fotografía de Enrique Tovar, 2019.

Departamento de Salubridad e Higiene, éste posee un vano rectangular que permite la visibilidad y el movimiento del aire, comprensible para una ciudad que posee un clima con altas temperaturas. El segundo es el del Oca Hospital, que cuenta con dos pasadizos cubiertos que comunican con otros inmuebles anexos al primero, pero que tienen calle de por medio, el primero se encuentra sobre la calle Jerónimo Treviño y el segundo sobre la avenida Pino Suárez. Con el primer pasadizo cubierto, la institución hospitalaria logró comunicarse con un hospital anexo (Oca Medica Center) y con el segundo pasadizo abierto conectarse con el estacionamiento.

Acaso el pasadizo más vistoso de la ciudad de Monterrey sea el que conecta al Museo de Historia Mexicana con el Museo del Noreste, que no sólo comunica a dos edificios netamente culturales, sino que además atraviesa un arroyo que en su origen fue el Santa Lucía y que ahora está encauzado (figura 27).

El pasadizo del edificio de Correos y Telégrafos de la ciudad de Guatemala

Guatemala, al igual que España y México, posee al menos un pasadizo construido en la primera mitad del siglo xx; se trata de un edificio institucional que albergó las oficinas de correos y telégrafos. El pasadizo en cuestión se encuentra ubicado sobre la calle 12, entre la 7ª y 8ª avenidas, en la zona 1, del Centro Histórico de la ciudad de Guatemala. El frente de los edificios conectados por el pasadizo está sobre la 7ª avenida; el edificio que se encuentra al norte alberga actualmente al Centro Cultural Metropolitano, en tanto que el edificio ubicado al sur conserva sus funciones primigenias, toda vez que alberga a la Dirección General de Correos y Telégrafos (figuras 28, 29 y 30).⁷⁵

⁷⁵ Las tres fotografías de este pasadizo tienen autoría y se deben a la gentileza de mis colegas guatemaltecas Aracely Esquivel Vásquez, Miria Esquivel Vásquez y Marcela Dávila Esquivel, quienes las tomaron el 8 de junio de 2019.

La edificación fue diseñada por los ingenieros Rafael Pérez de León y Enrique Riera. ⁷⁶ Las obras de construcción comenzaron el 14 de septiembre de 1938; una primera fase se inauguró el 10 de noviembre de 1940, para que coincidiera con el cumpleaños del entonces presidente de ese país, el general Jorge Ubico. El diseño del pasadizo para comunicar las dos edificaciones facilitó la privacidad y eficiencia de las labores cotidianas.

En el interior del pasadizo destaca su amplitud y su altura, lo que permite una circulación óptima del aire y una protección para tiempos de lluvia; la arcada que sostiene la techumbre está compuesta por cinco arcos de cada lado, que facilitan la entrada de luz durante el día. Al centro del pasadizo, y en ambas caras, fue colocado el escudo de Guatemala, compuesto por dos rifles con bayoneta calada, dos espadas, y un quetzal parado sobre un pergamino abierto que dice: LIBERTAD 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821. Todo enmarcado por una corona de olivo que se ata en la parte inferior con una banda azul

Con la creación del Centro Municipal de Arte y Cultura, en octubre de 2001, el edificio de Correos y Telégrafos fue designado para albergar dicho espacio, donde se forman niños y jóvenes en disciplinas tan diversas como la escultura, la danza clásica, la pintura y la música. Además, se enseña ajedrez y se ofrece la oportunidad para que diversos grupos organicen eventos culturales vinculados con el arte y la educación.

Este recorrido por la historia de los pasadizos cubiertos en España, México y Guatemala ha mostrado cómo a lo largo del tiempo sus funciones prácticas y simbólicas se modificaron en función de las necesidades de quienes los usaron. Antes privados y sectoriales, hoy son más abiertos y populares.



Figura 28. Fachada anterior del pasadizo del antiguo edificio de Correos y Telégrafos, hoy espacio cultural, Guatemala. Fotografía de Aracely Esquivel Vásquez, Miria Esquivel Vásquez y Marcela Dávila Esquivel, 2019.



Figura 29. Fachada posterior del pasadizo del antiguo edificio de Correos y Telégrafos, hoy espacio cultural, Guatemala. Fotografía de Aracely Esquivel Vásquez, Miria Esquivel Vásquez y Marcela Dávila Esquivel, 2019.



Figura 30. Fachada posterior del pasadizo del antiguo edificio de Correos y Telégrafos, hoy espacio cultural, Guatemala, 2019. Fotografía de Aracely Esquivel Vásquez, Miria Esquivel Vásquez y Marcela Dávila Esquivel.

⁷⁶ Ambos ingenieros también trabajarían en el Palacio Nacional de Gobierno y el edificio de la Policía Nacional Civil.